



AL SR. D. RAFAEL QUIROS CARDENAS, ILMO. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BARBATE

Estimado Sr. Alcalde:

Hemos tenido conocimiento, seg n informaciones del propio Ayuntamiento, que en el pr ximo mes de Septiembre podr a tener lugar la aprobaci n inicial por el Pleno de ese Ayuntamiento del PGOU, que incluye, entendemos, un plan especial para Zahora, por lo que los trabajos de planeamiento deben estar muy avanzados si no terminados.

En principio, despu s de haber conocido su inter s y su promesa de regularizar Zahora en la forma pretendida por los vecinos, por lo que es de suponer que estaremos de acuerdo en la mayor a de las previsiones del plan, esta noticia deber a alegrarnos a todos.

Sin embargo, y esto nos sorprende dado su talante, una vez m s no se ha contado con la participaci n de los representantes vecinales, en la elaboraci n de dichas previsiones de las que pr cticamente nada conocemos. Como Vd. bien sabe, esta falta de informaci n fue uno de los caballos de batalla, en la que su grupo pol tico nos apoy  frente a la anterior corporaci n, conflicto que al final se resolvi  a favor de esta asociaci n mediante la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso que orden  la creaci n de una mesa de negociaci n en la que nuestra Asociaci n ten a que participar activamente para que sus criterios y opiniones sobre la regularizaci n de la zona fueran considerados antes de cualquier aprobaci n del PGOU.

Pues bien, de la regularizaci n inicialmente prevista, solo conocemos que va a aprobarse un plan especial para Zahora, desconociendo cualquier tipo de detalle o criterio a seguir en el mismo, a pesar de que pr cticamente ya deben estar confeccionados dada su previsible aprobaci n inminente, seg n le hemos comunicado.

Por esta raz n y ante el comentario realizado por el Delegado de Urbanismo, de que los vecinos siempre ser n o dos a trav s de las correspondientes alegaciones tras la aprobaci n inicial, queremos poner en su conocimiento que nunca aceptaremos una aprobaci n sobre la regularizaci n de nuestro pueblo, sin que previamente y en el proceso de formulaci n del mismo haya sido tenida en cuenta la opini n de los vecinos como cauce apropiado para un resultado final consensuado, ya que dicho derecho nos ha sido reconocido, a la vez que ordenado, por los Tribunales de Justicia, por lo que dicha participaci n previa, se convierte en norma de obligado cumplimiento para ese Ayuntamiento.

AVV "COSTA DE LA LUZ"

11159 Zahora - B rbate (C diz)
Tfno.- Fax: 956.437.261
M vil: 618.383.575
Correo_e: jam@avvzahora.com
www.avvzahora.com

"Pueblo de Zahora"



Estamos seguros, de que su buen criterio y la sinton a existente con los vecinos para regularizar la zona, en la forma que Vd. tiene declarada y prometida, le har n reconducir esta situaci n, ofreciendo y permitiendo la participaci n que demandamos, ya que resultar a lamentable que habi ndose abierto las puertas del consenso, la aprobaci n inicial contara con nuestra oposici n, oblig ndonos a reclamar los derechos que la sentencia de lo Contencioso nos concede, con los inconvenientes y atrasos que ello supondr a, por no haber participado en los trabajos de formulaci n previos, trabajos que sin duda hubiesen permitido llegar a un acuerdo, teniendo en cuenta el giro previsto en relaci n con el Avance aprobado en su d a por el anterior equipo de Gobierno.

Quedamos a su disposici n y a la espera de sus noticias, y aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

En Zahora, Barbate, a 12 de agosto de 2008

Jos  Antonio M rmol Rom n
Presidente de AVV "Costa de la Luz"
11159 Zahora